



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

[Firma]

DECRETO NÚMERO 1962 DE
30 NOV 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor **CARLOS ARTURO FORERO SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.370.223, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Puerto Obaldía, Panamá.

PARÁGRAFO.- El doctor **CARLOS ARTURO FORERO SIERRA** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **CARLOS ARTURO FORERO SIERRA**, ejercerá las funciones de Cónsul, en el Consulado de Colombia en Puerto Obaldía, República de Panamá y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

[Firma]

30 NOV 2017

[Firma]

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores